T. I. DOMINGO 20 DE JULIO DE 1856. N. 25.

EL CONSTITUYENTE,

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE OAXACA.

LIBERTAD DE CULTOS.

El instinto de la conservacion y el amor á la vida engendraron en el hombre el deseo de la inmortalidad; y el sentimiento de su dependencia de los objetos de que se halla rodeado, le inspiró la idea de Dios. Antes de la revelacion, ¿podia figurárselo sino parecido á sí mismo y con las mismas pasiones de que él se halla capaz? He aquí la orígen del culto.

El sentimiento y el ejercicio interior de la religion hacen parte inseparable de la existencia moral del hombre.

Empero, el modo de manifestarlo puede ser contrariado en el estado anterior al de la sociedad; mas una vez la sociedad establecida, ella protege y garantiza la libertad del culto, á la par de cualquiera otra de las libertades políticas, cuyo goce y ejercicio la hacen preferible al estado así dicho de naturaleza. Libertad de movimiento, libertad de palabra, libertad de imprenta, libertad de industria, libertad de culto; he aquí el estado social. ¿Cuál es el límite de todas estas libertades? El que separa el bien del individuo del perjuicio de sus asociados.

El hombre del instinto no presenta diferencias en el culto que rinde á Dios: el hombre del entendimiento y de la imaginacion ha dado márgen á todas las divisiones que observamos en el culto. La ley, en medio de tantas variedades, establece una regla que seguir, un sistema á que atenerse.

El artículo 15 del proyecto de constitucion redacta del modo que sigue la ley de libertad de cultos.

No se expedirá en la República ninguna ley ni órden de autoridad que prohiba ó impida el ejercicio de ningun culto religioso; pero habiendo sido la religion exclusiva del pueblo mexicano la católica, apostólica, romana, el congreso de la Union cuidará por medio de leyes justas y prudentes, de protegerla, en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo, ni los derechos de la soberanía nacional.

La redaccion de este artículo es sumamente oscura y redundante; he aquí su verdadero sentido:

"La ley permite todos los cultos, exceptuando solamente aquellos que ofenden directamente la humanidad; y protege especialmente la católica, apostólica, romana que es la de la Nacion." *

El gabinete se ha declarado contrario á la ley de libertad de cultos, *por razones grandes de Estado*, ha dicho el señor ministro de relaciones en la sesion del congreso constituyente del dia 8, *y por grandes motivos políticos*. Respetamos el secreto del ministerio; mas nos atrevemos á tentar de penetrarlo. ¿No será esa *grande razon de Estado* el no poder hacer frente á la oposicion de las señoras de México y de sus estimables maridos? Mas si es así, ¿por qué no in-

* *De que modo un gobierno ilustrado pueda proteger la religion, lo demuestra, en el trozo que sigue, el inmortal Filangieri.*

"Un cuerpo de leyes, por ejemplo, que limitase el número de eclesiásticos, que procurase proporcionarle á las verdaderas necesidades de la religion, que impidiese igualmente á los miembros de este cuerpo sagrado nadar en la opulencia, y envilecerse en la miseria; que privando á una porcion del sacerdocio de las fincas y posesiones que están mal empleadas en sus manos, librase al mismo tiempo á la otra de la humillacion de mendigar los medios de subsistencia, sustituyendo, como se dirá en otra parte, á las posesiones de la primera y á la mendicidad de la segunda un salario proporcionado á la gerarquía, á las funciones y á las obligaciones de cada ministro del santuario: un cuerpo de leyes de esta naturaleza precaveria gran parte de los abusos que manchan la religion, seria el mas firme apoyo y el mejor garante de ella, y favoreceria á un mismo tiempo al decoro de la religion y á la prosperidad del Estado. Esto es evidente. Cuando se limite el número de eclesiásticos, y se proporcione á las verdaderas necesidades de la religion, entonces podrá el sacerdocio hallar mayor rigidez de costumbres y mayor perfeccion en sus individuos; entonces contarán la agricultura, el comercio y las artes con aquellos brazos que introducidos indebidamente en el santuario desacreditan la religion, y son una carga del Estado; entonces sucederá que en nuestra comunion mas que en otra alguna, donde el celibato está unido al sacerdocio, al paso que venga á disminuir el número de los que hayan de sobrellevar esta abstinencia, se verá menos manchada la mesa del Señor con las impurezas de los que la sirven; la paz de las familias y la honestidad conyugal serán menos turbadas por los ministros del altar, y se resentirá menos la poblacion del sacrificio que hacen estos de su virilidad.

"Del mismo modo, si los eclesiásticos no conociesen el exceso de las riquezas en una parte, ni el exceso de la pobreza en otra, no irritarian á los hombres con su fausto, ni se atraerian su desprecio con su miseria.

"Finalmente, si el Estado entero, y no la caridad privada de los fieles, proveyese á su subsistencia, entonces su lengua destinada á predicar las verdades de la religion y los dogmas de la moral no se degradaria mendigando el sustento que tienen derecho á repetir del Estado, en cuyo servicio se emplean; entonces no siendo ya la verdad que predican el exordio de una súplica, ó el título de una prestacion, dejaria de ser sospechosa; entonces finalmente la impostura y la supersticion huirian léjos del santuario, como que ya no podria ser un manantial de riquezas.

"He aquí cómo deberia ser protegida la religion cristiana."

FRANCISCO BURGOA

terrogar tambien á las señoras y los señores de los Estados? El pueblo de la capital acaba de hacer un ensayo terrible para la libertad del país y su organizacion definitiva, demostrando cuánto puede ser su ascendiente en el ánimo de los ministros; ascendiente que podrá ser fatal á la República, cuando se trate del gobierno federativo, de la verdadera federacion, de la soberanía de cada Estado real y verdadera y no solamente de nombre, del derecho de administrarse por sí mismo, aunque forme una parte inseparable de la Union federal; materia de una cuestion principal, de una trascendencia superior á cualquiera otra cuestion del dia, en la que quizá se reunen y se resuelven todas. No queremos decir mas por ahora: muy pronto tendremos la ocasion de desarrollar todas nuestras ideas sobre este punto.

Las reflexiones del señor ministro sobre la cuestion religiosa, no están á la altura de sus grandes conocimientos y de su merecida reputacion. El Sr. Mata ha contestado algunas de ellas; y nosotros nos permitiremos añadir de paso algunas otras á las contestaciones del Sr. Mata.

Dice el Sr. de la Rosa que *cuando vió los efectos morales que produce la tolerancia en los Estados-Unidos, dejó de desearla para México.*

Mas, ¿por qué? Aun admitiendo que se haya hecho de ella algun abuso, ¿seria esta una razon para abolirla? Y pues no se deciden á este último paso los Estados-Unidos, ¿no dan una prueba de hecho, que en resolucion conviene mantenerla? Sacar proposiciones demasiado generales de las observaciones superficiales de un solo hombre, conduce fácilmente á la calumnia. Y renunciar á las ventajas del uso para evitar el perjuicio del abuso, fuera algo mas que imprudencia; fuera verdadera locura.

"Existe una multitud de sectas, dice Tocqueville, en los Estados-Unidos, y aunque todas se diferencian en el culto debido al Creador, ninguna discrepa acerca de los deberes de los hombres entre sí, en términos que cada secta adora á Dios segun mejor lo entiende, y todas ellas predican la misma moral en nombre de Dios. Y si es que sirve mucho al hombre como individuo el que sea verdadera su religion, no así para la sociedad, pues esta nada tiene que temer ni que esperar de la otra vida, y lo que mas importa no es tanto que todos los ciudadanos profesen la misma religion, como que tengan una. Como quiera, todas las sectas de los Estados-Unidos asoman en la grande unidad cristiana, y la moral del cristianismo es por todas partes la misma."

"No es raro, dice Miguel Chevalier, *Tom.* 2, *pág.* 158, el ver á algunos americanos que, habiéndose hecho ricos, pasan de una secta á otra. Mas semejante mudanza no es en los Estados-Unidos un acto tan grave como se tiende á suponerlo en los países católicos. Todas las sectas protestantes difieren poco las unas de las otras; menos, por cierto, que un Jansenista de un Molinista, que un Jesuita de un Galicano. Es preciso exceptuar el anglicanismo que tiene un carácter propio, y una disciplina y una liturgia aparte; como tambien las dos sectas poco numerosas de los unitarios, que niegan la divinidad de Cristo, y de los universalistas que no creen en la reprobacion."

Todas estas sectas se toleran allí, y viven en paz las unas con las otras; y todas reciben del gobierno iguales consideraciones; exceptuando algunos casos particulares. ¿Qué es, pues, lo que puede haber asustado al Sr. de la Rosa, en aquel sistema de tolerancia considerado en general?

"Todo el espíritu de las leyes en este punto, dice Tracy, *Comentario á Montesquieu, Lib. XIV*, debe reducirse á no ofender ni forzar las opiniones religiosas de ningun ciudadano, y hacer que ninguna de ellas tenga la menor influencia en los negocios civiles."

Y un poco mas abajo, añade lo que sigue:

"La religion es una relacion inmediata y particular de cada individuo con el autor de todo, y no está comprendida en el número de las cosas que el hombre ha debido y podido poner en comun con sus asociados; porque nadie puede obligarse á pensar de un mismo, ó de diverso modo que otro: pues que no es dueño de esto, ni aun lo es de mudar de dictámen."

El señor ministro ha pronunciado tambien su fallo acerca de la incompleta y limitada tolerancia de cultos, en la mas ilustrada, religiosa y liberal de todas las naciones, la Francia. El Sr. Mata ha hecho justicia de semejante fallo. En cuanto á la Inglaterra, que tambien es, en el sentir del Sr. de la Rosa, semi-intolerante, nos limitaremos á hablar de una sola de sus ciudades, de Liverpool. *No hay ciudad en Francia,* dice Chevalier, *que tenga tantas iglesias, cuantas tiene esta. Se cuentan en ella* 37 *de la religion anglicana, sin contar* 43 *iglesias, templos ó capillas de diversos cultos disidentes, presbiterianos, anabaptistas, metodistas, unitarios, cuáqueros, judios y católicos. Estos últimos poseen cinco capillas.* Todos estos secuaces de diferentes sectas, adoran á Dios de un modo diferente; mas convienen todos en los principios de la buena moral, y se asemejan en la práctica mas

FRANCISCO BURGOA

ó menos completa de las virtudes sociales. ¿Qué otra cosa pudiera interesar al legislador?

El honorable señor ministro tiene miedo de que admitiendo la libertad de cultos no será ya razonable mandar misiones para catequizar á los indios. Muy al contrario opinamos nosotros: la palabra y el ejemplo de una vida verdaderamente cristiana que podrán dirigir y ofrecer los sacerdotes católicos á los que por su desgracia han sido educados en el seno de una falsa religion, servirán de continuo para catequizarlos á todos; sean indios, anglicanos, anabaptistas, mahometanos ó judios. En un cuartel llamado el *Guetto*, de la capital del cristianismo, en Roma, existen diez mil judios; quienes se hallan, por tanto, en la posicion mas favorable para aprovechar la llamada del Señor á su santa iglesia. Se han visto algunos pasar al catolicismo; mas no hay ejemplo todavia, de un cristiano que se haya hecho judio. ¿No quereis que todo el orbe entre por fin en el grémio de la santa iglesia de Jesucristo: y se haga la religion literalmente católica? ¿No haceis largos viages con el fin de llevar al idólatra la luz mas pura del Evangelio? ¿Por qué, pues, os oponeis á que se acerque el que no cree al manantial de la fé, pudiendo así recibir el conocimiento de la verdad que necesita, las inspiraciones de amor y caridad que le faltan? Siendo vosotros católicos, verdaderamente católicos; no tardarán mucho en imitaros y en serlo, todos los que habreis admitido á vuestro lado, con quienes habreis vivido en sociedad. ¿Qué fuera la caridad cristiana, si llegase á mostrarse indiferente á tan bella y tan necesaria mision? Encargados como estais del apostolado del Redentor, sedle fieles en todas vuestras opiniones, en toda vuestra conducta.

JOSE INDELICATO.

Hemos traducido del periódico ingles que se publica en México, el siguiente artículo sobre

LA LEY DEL 25 DE JUNIO.

El decreto relativo á la traslacion en propiedad de los bienes raices de la iglesia á sus inquilinos, ha sido recibida extremamente bien y con especial favor por todas las clases del pueblo. No se le ha hecho todavia en ningun lugar una oposicion efectiva. Mas á la par de cualquiera ley general, semejante disposicion ha traido á algunos grandes fortunas, mientras para otros ha sido causa de muchas pérdidas. Dícese que varios curas han aconsejado á sus feligreses que aprovechen la ocasion de trocar su arrendamiento en propiedad; mientras los ministros de Francia y de España, apoyados en razones especiales que en sustancia no son mas que muestras de suspicacia, disuaden á sus compatriotas de este modo de adquirir. Sin embargo, la ley en cuestion no ha sido todavia bastantemente experimentada, para que se pueda formar una opinion cierta, con respecto á que los interesados abracen y sigan con empeño sus disposiciones, ó que no suceda otra cosa á esas grandes propiedades que una mudanza de dueño.

(Mexican Extraordinary.)

Despues de haber hablado de la representacion que hace al supremo gobierno, el Illmo. Sr. arzobispo de México; el Mexican Extraordinary se expresa como sigue:

Quisiéramos saber qué dirá á esto el arzobispo Hugues de New-York, quien hace poco ha publicado su opinion, que el gobierno de México hace bien apropiándose los bienes del clero, y el clero hace mal oponiéndose; porque lo único que hacen las riquezas, es hacer al clero inmoral y corrompido. Ya lo habia dicho San Agustin.

MEXICO.

EL HOSPICIO.—Varios de nuestros colegas desmienten la noticia dada por el *Omnibus* de que iba á venderse el Hospicio de Pobres.

No hay necesidad de revelar el espíritu de esa *inocente* falsedad.

REPRESENTACION.—En la puerta del Sagrario se repartió ayer por un padrecito á cuantas personas pasaban, la representacion que el señor arzobispo dirigió al supremo gobierno, pidiéndole derogase la ley de desamortizacion.

En ese escrito no campea ni una razon siquiera.

Bien es que no la hay para atacar lo que es claro y benéfico como la luz del dia.

CON EL MISMO ARGUMENTO.—El principal, mejor dicho, el único argumento que los autores de la exposicion de las señoras de México, y la redaccion del *Omnibus*, oponen en contra de la libertad religiosa, es que los católicos mexicanos pueden abjurar su creencia, puesto que se pretende con la tolerancia que se presenten á la luz *todos los errores en competencia de la única verdad*...

Copiamos textualmente las palabras de nuestros contrarios, y apelamos á todos los hombres que tengan siquiera sentido comun.

Pues bien: Si poseeis la única verdad, ¿cómo temeis el error?

¿Tan vacilantes estais en vuestras creencias que temeis el débil influjo de la novedad?

La verdad es incontrastable

Por lo que á nosotros toca, creemos que todo hombre de profundas convicciones no debe temer la influencia de los errores, cuya falsedad conoce en el hecho de poseer la verdad.

(EL REPUBLICANO.)

LE MEXIQUE.—Hemos recibido el prospecto de la obra que con el título que encabeza este párrafo, va á publicar en Paris el Sr. Mathieu de Fossey. El objeto que se propone el autor es dar á conocer en Europa el pueblo mexicano, segun dice en dicho prospecto. La obrá constará de un tomo de 600 páginas, y costará cinco pesos que se pagarán adelantados.

El Sr. de Fossey dice, al hablar de la forma de la obra que anuncia y del idioma en que estará escrita: "Se dedicará á la emperatriz de los franceses, como intercesora natural entre su augusto esposo y los mexicanos, hijos emancipados de la España, que fué su primera pátria."

Si hemos de ser francos, debemos decir que no comprendemos lo que el Sr. de Fossey ha querido decir. No teniendo México ninguna solicitud pendiente ante el emperador de los franceses, nos parece innecesaria la intercesion de su esposa. Que dedique su obra el autor á la emperatriz Eugenia, ninguna extrañeza nos causa, y al contrario, nos parece que es un tributo debido á la belleza, al talento de la que acaba de dar á luz un hijo al hombre afortunado que gobierna la nacion mas poderosa.

De los talentos del Sr. de Fossey, debe esperarse que llene cumplidamente el objeto que se ha propuesto, y los mexicanos mas que nadie están interesados en que el Sr. de Fossey lleve á cabo su

FRANCISCO BURGOA

proyecto. Creemos por lo tanto que contará con un número crecido de suscritores, lo cual deseamos sinceramente.

(El Heraldo.)

¡Nada de intervencion europea ó americana en México! ¡Antes morir, sucumbir hechos mil pedazos, envueltos en nuestra bandera tricolor, que perder la independencia y la libertad, compradas con tantos afanes y cruentos sacrificios!

(El Republicano.)

El discurso del Sr. Ramirez revela mucho ingenio, mucho rencor á los diputados que dieron por tierra con su dictámen sobre la agregacion de Coahuila, un tanto cuanto de ateismo, poco conocimiento de la buena sociedad mexicana, y mucha, muchísima descortesía.

[La Patria.]

Quisiéramos saber cómo mide ó pesa la Pátria el ateismo y á cuantas libras ó almudes llega el del Sr. Ramirez.

En su furor de que el gobierno no hace caso á su ridícula oposicion, cuyo orígen es conocido, ataca diariamente al *Siglo XIX*, pero con su veleidad acostumbrada. Dice unas veces que nuestro ilustrado colega es ministerial, otras que recibe órdenes del congreso, otras que el *Siglo* las da al congreso. Y el *Diario Oficial*, que es la pesadilla de la *Pátria*, sirve de motivo para suponer que el periódico liberal va á hacer la oposicion al gobierno. Recien nacida la *Pátria* de papel, ya era versátil, no sabia á qué lado arrimarse, porque buscaba el calor que le conservara la vida. Con los meses que han pasado, busca con mas interes la piedra filosofal, y aunque todo lo ha previsto despues que sucede, bien entendida, no acierta con el modo de lograr su deseo. La *Pátria* sabe la gramática, segun ella dice, conoce perfectamente la historia antigua y la moderna, y por eso cita en sus artículos á cuantos hombres notables figuraron en los tiempos pasados y figuran en los presentes. Está persuadida, y no lo pone en duda, que Napoleon III es emperador de los franceses; conoce la historia natural y descubre diamantes negros; se conoce á sí misma, y tiene la modestia de considerar á sus redactores animales no clasificados. Vamos, la *Pátria* de papel es un portento.

(El Siglo xix.)

NUEVO PAIS.—La *Sociedad*, que escribe con pluma de cuervo, así como enriquece diariamente nuestra hermosa lengua, empieza á enriquecer la geografía con un país que nos era desconocido. Combatiendo con insultos en su número de ayer, el juicioso artículo publicado por el *Trait d' Union*, el dia anterior, dice la representacion del *Universal:* "Se ha dicho siempre que los franceses son el modelo de la galantería, y al leer el *Trait d' Union* de ayer, cualquiera creera que sus redactores son tártaros ó *mahometanos.*" ¿Quiere que le expliquémos el disparate? El mahometismo no es una nacionalidad, es una religion ó secta, y así como los turcos son mahometanos, hay tártaros que lo son tambien, y puede haber franceses que lo sean, así como austriacos y españoles protestantes. ¿Está vd. maese Nicodemus? ¿Si tendremos que mandarlo con D. Junípero á que le enseñe dónde le queda la mano derecha?

(El Heraldo.)

EUROPA.

RELACIONES CON ESPAÑA.—A última hora dice el *Eco hispano-americano*, que se publica en Paris, lo siguiente:

"Una carta de Madrid, del 25, asegura que aquel gobierno ha enviado una nota diplomática al Sr. Santos Alvarez, ministro de S. M. C. en México, quien la pasará inmediatamente al gobierno de la República. Si este no hace justicia á la España, como lo pide la nota, dice la carta que el Sr. Alvarez tiene órden de pedir sus pasaportes, quedando así rotas las relaciones y en situacion de guerra ambas potencias. De esperar es que no llegue á este caso extremo. Nosotros deploramos, de lo íntimo de nuestro corazon, este triste conflicto entre gobiernos que no deben olvidar un instante los lazos de union fraternal que existen entre los dos pueblos."

(El Heraldo.)

El *Times* de Lóndres ha publicado un artículo sobre las cuestiones pendientes entre México y España. No obstante las bravatas de las cortes cree que la idea de una guerra no pasa de un sueño para entretener la imaginacion, y que si los pocos buques que tiene disponibles la España vienen á Veracruz, pronto tendrian que irse para cuidar la Isla de Cuba.

[El Republicano.]

ESPAÑA.

Escriben de Madrid con fecha 5 de Junio:

"Vivimos oyendo noticias alarmantes. Se ha hablado de un atentado contra el emperador Napoleon en Paris, despues de una tentativa dirigida contra la vida de la reina Isabel. Este último rumor habia inquietado al mismo gobierno y motivado algunas medidas dictadas por la prudencia. Mientras que S. M. estaba en el teatro del Príncipe, antes del fin de la representacion, se verificaron unos 20 arrestos, y los puestos de guardia del ministerio del interior, de la Puerta del Sol, de Palacio, fueron doblados. En el momento se apoderó de todos una inquietud causada por tales medidas, que habian sido dictadas á causa de haberse hecho al gobierno diferentes denuncias. Inquirida la verdadera causa, se supo que un individuo llamado Arredondo habia formado en Madrid, desde hacia tres meses, una sociedad secreta, cuyo objeto era, si no matar, al menos espantar á la reina.

"Vestiase ayer la reina; el gabinete en el cual se encontraba al lado de la pieza en que duerme, da sobre una azotea desde donde se goza de la vista del valle de Manzanares. A dos milicianos de guardia en palacio se les antojó pasearse en la azotea, á la que subieron valiéndose de una escala. Llegaron hasta en frente de la ventana cerca de la cual se hacia peinar la reina. S. M., asustada particularmente á causa de las inquietudes de la víspera, se levantó temblando, y al mismo tiempo que llamó á su socorro, hizo algunas observaciones en medio de su turbacion á los dos imprudentes, bastante sorprendidos. A los gritos de su magestad y de sus camareras, acudieron los chambelanes, damas de honor y alabarderos; los dos milicianos huyeron, y no pasó mucho tiempo sin que viniese el comandante de la milicia de guardia á asegurar á S. M. no tuviese cuidado, refiriéndole lo que habia pasado.

"La emocion de la reina, aunque violenta, fué pasagera; sin embargo, S. M. pudo ir al teatro del Príncipe, donde como de costumbre, fué acogida con mucho entusiasmo."

(La Patria.)

EPITAFIO.

El supremo gobierno ha hecho justicia de la *Sociedad.* (Galicismo). Mas, ¿cómo no se ha acordado de la *Pátria? Non nobis solum natis sumus; sed partem nostri Patria vindicat, partem amici etc. etc.* Ciceron. Y sobre todo, ¡de una *Pátria* tan juiciosa, ilustrada y decente como es aquella á que aludimos! ¡Es lástima, que el destino la reserve al cadalso, adonde pereció su hermana mayor, de quien ha heredado toda la impudencia! Como nos haya hecho la honra de creernos franceses; al paso que á los franceses los insulta llamándolos *gabachos;* á fin de mostrarle nuestra gratitud, hemos compuesto el siguiente epitafio, que le dedicamos á ella misma, mientras quiera el diablo, contra la voluntad de Dios, que respire todavia.

Du tres sot Alfaro ici git la Patrie,
Qui fut du sens commun la plus sotte ennemie;
Tandis qu' it se battait contre la liberté
Et radotant toujours, fut toujors baffoué.

Petrus in cunctis.

Por los artículos sin firmar.—José Indelicato.

Oaxaca.—Impreso por Ignacio Rincon.—1856.

BIBLIOTECA FRANCISCO BURGOA